

RESOLUCIÓN No. 476 DE 2020

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR PÚBLICO”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL –
IPES**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES.

CONSIDERANDO

Que con base al artículo primero del Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 6 de junio de 2017, el Director General tiene la facultad de dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida la facultad nominadora.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017 (...) *Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)*

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses” (...).

Que en virtud de lo dispuesto por el Consejo de Estado, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, en consecuencia, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC informó mediante Circular 003 que a partir del 12 de junio de 2014 *“no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente”*

Que, si bien las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentran en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y excepcionalmente a través del nombramiento en provisionalidad, deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor señalado en el artículo 24 de la ley 909 de 2004.

Que en la planta de personal del Instituto para la Economía Social – IPES, existe una vacante definitiva en el empleo público Profesional Universitario código 219 grado 15, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación.

RESOLUCIÓN No. 476 DE 2020

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR PÚBLICO”

Que tal y como consta en la Certificación expedida en diciembre 30 de 2020, por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto para la Economía Social – IPES, se constata que no existen servidores de carrera administrativa inscritos al servicio de la entidad que cumplan con todos los requisitos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para ser encargados del empleo de Profesional Universitario código 219 grado 15.

Que la Subdirectora Administrativa y Financiera (Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017), certifica el cumplimiento de requisitos exigidos por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución IPES No.307 de junio 10 de 2016, modificado mediante Resoluciones IPES No.375, 568 y 643 de 2016 y demás normas y disposiciones concordantes, de acuerdo con el análisis realizado a la hoja de vida de la señora **WENDY CÒRDOBA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.441.410 de Quibdó (Choco), identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.549.494, para desempeñar el cargo en provisionalidad como Profesional Universitario código 219 grado 15, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación de la planta de empleos del Instituto para la Economía Social – IPES.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente nombrar a la señora **WENDY CÒRDOBA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.441.410 de Quibdó (Choco), en provisionalidad en el cargo de Técnico Profesional Universitario código 219 grado 15, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación de la planta global del Instituto para la Economía Social – IPES.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR, a la señora **WENDY CÒRDOBA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.441.410 de Quibdó (Choco), en provisionalidad en el cargo como Profesional Universitario código 219 grado 15, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación de la planta de empleos del Instituto para la Economía Social – IPES, con una asignación básica mensual de tres millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos m/cte (\$3.569.975), y mientras se surte el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo y en todo caso por un término no mayor de seis (6) meses, contados a partir de la fecha en la que se suscriba el acta de posesión.

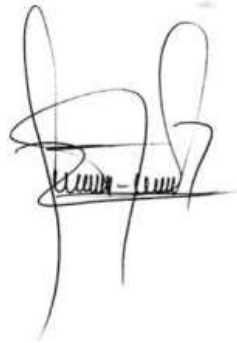
ARTÍCULO SEGUNDO: La señora **WENDY CÒRDOBA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.441.410 de Quibdó (Choco), de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá un término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza la designación. De igual manera, si acepta el nombramiento, deberá tomar posesión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la manifestación de la aceptación presentando los documentos exigidos por la ley.

RESOLUCIÓN No. 476 DE 2020

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR PÚBLICO”

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su comunicación.**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C, a los 22 de diciembre del 2020

**LIBARDO ASPRILLA LARA**
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Adriana María Parra Gómez- profesional Especializado	ORIGINAL FIRMADO	22-12-2020
Revisó	Luis Adolfo Díaz Granados – CPS-735/2020	ORIGINAL FIRMADO	22-12-2020
	Lilian Andrea Hernández Suárez – CPS-1390436/2020	ORIGINAL FIRMADO	22-12-2020
Aprobó	Gloria Josefina Celis Jutinico - Subdirectora Administrativa y Financiera	ORIGINAL FIRMADO	22-12-2020
	Nathanael Kennedy Machado Núñez – Asesor Dirección General CPS 963/2020	ORIGINAL FIRMADO	22-12-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.			

RESOLUCIÓN No. 476 DE 2020

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR PÚBLICO”

COMUNICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los _____ días del mes _____ del año 2020, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, **WENDY CORDOBA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.441.410 de Quibdó (Choco), a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

C.C.

C.C.